



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa AFG-AGF/LALS-032/2024

Cve. Crédito 4729401943

Expediente GIM0501041/23

R.F.C. CGC1304107S5

102102



NOMBRE: CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: PASEO DE LOS DELFINES NO. 1075 / BLVD. SAN PATRICIO MOCTEZUMA A ESPALDAS DE FRESH MARKET

COLONIA: SAN PATRICIO, **LOCALIDAD:** SALTILLO, **C.P.:** 25204

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

Oficio

ALEFS/5786/2024

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción IV, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 42 minutos, del día 5 del mes de Diciembre del año de 2024, LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-032/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GIM0501041/23 emitido por el C. LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA de fecha 22/05/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, toda vez que el contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas ocho y quince de octubre de dos mil veinticuatro, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO y JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2024 con número de crédito 4729401943, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV sito en Calle Paseo de Los Delfines, número 1075, Colonia San Patricio, C.P. 25204 de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, el número oficial visible al exterior del domicilio y por la manifestación expresa de la personas que los atendieron en los domicilio vecinos, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha ocho de octubre de dos mil veinticuatro a las catorce horas con cincuenta minutos, con el propósito de llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 18 de septiembre de 2024 con número de crédito 4729401943, a cargo del contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV, mismo que hace constar que se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez cerciorado que este es el domicilio, sito en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Paseo de los Delfines de la colonia San Patricio entre las calles Blvd Moctezuma y Avenida San Patricio, y por tener a la vista el número exterior 1075 del domicilio en que se actúa, encontrándose con un inmueble cuyas características son casa habitación de dos plantas de fachada color beige, cuenta con una puerta, barandal negro, cuenta con medidor de la Comisión Federal de Electricidad con número de servicio PA484R, haciendo constar el notificador que golpeo el barandal y timbro en reiteradas ocasiones, pero nadie salio del mismo para atenderlo.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 1056, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación, atendiéndolo una persona quien negó proporcionar su nombre, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 50 años de edad aproximadamente, rostro delgado, tez blanco, nariz chica, labios chicos, complexión delgados, cabello corto, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204? a lo que respondió, que desconoce al contribuyente buscado, solo sabe que ahí es una casa habitación y que no tiene mucha relación con los vecinos, así mismo desconoce el horario en el que se pueda localizar persona alguna en ese inmueble, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 1026, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación, atendiéndolo una persona quien dijo llamarse Judith Hernández, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 25 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz grande, labios gruesos, complexión media, cabello largo, lacio y teñido, de 165 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4450/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COEMRCIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204? a lo que respondió, desconocer al contribuyente, solo sabe que ese inmueble es utilizada como casa habitación, informando que salen muy temprano por las mañanas y desconociendo el horario en que puedan ser localizados por las tardes, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la

pregunta ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO COEMRCIAL, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador SAMUEL PERALES POBLANO la notificación del Aseguramiento de Cuentas del Crédito Fiscal número 4729401943, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV en el domicilio ubicado en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de persona que atendió, el inmueble está habitado por personas distintas.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO no pudo llevar a cabo la notificación del Aseguramiento de Cuentas del Crédito Fiscal número 4729401943, a la contribuyente CN GRUPO COEMRCIAL, SA DE CV, el Notificador JUAN FRANCISCO CABELLO SANDOVAL a las diez horas con quince minutos, del día quince de octubre del dos mil veinticuatro se constituyó legalmente en el domicilio señalado, y una vez que se cercioró que este es el domicilio, sito en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales de vialidad en la calle Paseo de los Delfines de la colonia San Patricio entre las calles Blvd Moctezuma y Avenida de San Patricio, y por tener a la vista el número exterior 1075 del domicilio en que se actúa, se encontró con una casa habitación de dos plantas, con jardín y cochera techada al frente, de fachada color beige, con barda perimetral de color beige al frente, cuenta con barandal metálico negro, haciendo constar el notificador que procedió a golpear el barandal en reiteradas ocasiones, esperando aproximadamente cinco minutos para que persona que pudiera encontrarse dentro del inmueble lo atendiera, pero nadie salió del mismo, siendo ese el motivo por el cual le fue imposible llevar a cabo la diligencia de Aseguramiento de Cuentas.

Acto continuo y con el fin de brindarle certeza jurídica a la presente diligencia, se dirigió al domicilio con el número exterior 951 de la calle Paseo de los Delfines, dicho inmueble se localiza al costado derecho del domicilio buscado, siendo este un inmueble de una planta adecuado como consultorio dental de nombre SONRISAS SALTILLO, de fachada color blanco, cuenta con 3 ventanas, acceso principal de metal color gris, con amplia cochera al frente y barandal metálico en color gris, siendo atendido por una persona quien dijo llamarse Jessica, persona que no se identificó, siendo su media filiación, sexo femenino, de 30 años de edad aproximadamente, rostro ovalado, tez blanca, nariz grande, labios medios, complexión medios, cabello largo, lacio y teñido, de 168 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204? a lo que respondió, que no conoce al contribuyente buscado y desconoce quien ocupa ese domicilio, ya que cuando ella llega y se va de su trabajo observa que no hay nadie ahí, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió que desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle certeza jurídica a la presenta diligencia, se trasladó al domicilio marcado con el número exterior 1023, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, siendo esta una casa habitación de una planta, de fachada color blanco con vistas en café, cuenta con dos portones y un barandal en color café, atendiéndolo una persona quien dijo no proporciono su nombre y que no se identificó, siendo su media filiación, sexo masculino, de 36 años de edad aproximadamente, rostro cuadrado, tez blanca, nariz media, labios medios, complexión delgada, cabello corto y negro, de 180 centímetros de estatura aproximadamente, datos calculados por apreciación, ante quien se identificó con la constancia de identificación número AGEF/4428/2023 de fecha 22 de diciembre de 2023, con vigencia del 02 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el Licenciado Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, 16 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial el día 15 de enero de 2021, le explicó el motivo de la visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le preguntó ¿conoce usted a la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente CN GRUPO COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Paseo de los Delfines, número 1075, colonia San Patricio, C.P. 25204? a lo que respondió, que no los conoce, solo sabe que ahí vive una familia, a lo que le preguntó ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para la localización de la contribuyente CN GRUPO

COMERCIAL, SA DE CV y/o su representante legal?, a lo que respondió desconoce esa información, concluyendo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 08/10/2024, levantada por el C. PERALES POBLANO SAMUEL y 15/10/2024, levantada por el C. CABELLO SANDOVAL JUAN FRANCISCO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en acuerdo de notificación relativo a la resolución AFG-AGF/LALS-032/2024 mediante la cual se determina el crédito fiscal relativo al expediente GIM0501041/23 emitido por el C. LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA de fecha 22/05/2024 documento que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emite, a nombre de CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimo primer día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimo primer día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 5 DE DICIEMBRE DE 2024
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. VICTOR JESUS BURCIAGA BAHENA

Vigencia del certificado de la firma electrónica, del 27/10/2021 al 27/10/2025

Firma Electrónica

dEZEKMZGylvrH1i91xuz5eol7mJzHtnS9vgJVARZBsc79lqtwt61q/KawJjqe+Djv7qafNi1la8OntwQOCxXPL8o4bjpL7cCiDVQOvnzm
axyle14ChyjAjsRD49ypOSaDRanm0QvOjgrJSoJey+1XGcQ/rHNFbl8PNDMKol5hh3oLBMUXv4HFmjXN1forPAklFtyg3D0LCdbZQFAQ8
CIRHSXIYeZUmOCucBmaZGTUtTKIYyg+Jus5DLuNik6eVLoHhX1s+Is72gSOJuuS3BpqG19VqFBh0V09Gfb3AE0hVJWWJ6BSOcYM2JGlgw
YOQ0rvUhtA9umcXgR9T7runZzCw==

Cadena Original

|4729401943|1|M|Dec 5 2024 2:42PM|ALEFS/5786/2024|29|CGC1304107S5|CN GRUPO COMERCIAL, S.A. DE C.V.|

